

para despachos de oficio que se mandan

**S E L L O Q U A R T O , A Ñ O D E
M I L S E T C E N T O S Y C I N-**
Q V E N A S



Este es el sello que se pone en los despachos de oficio que se mandan
en la Real Fábrica de Moneda de Sevilla, y que consta de un escudo de
oro con la corona real en la parte superior, y el escudo de la Real Fábrica de
Moneda en la parte inferior, que contiene la leyenda 'REAL FÁBRICA DE
MONEDA DE SEVILLA'. El sello es de color dorado y tiene un diámetro
de aproximadamente 25 mm. Se coloca en la parte superior de los
despachos de oficio que se mandan en la Real Fábrica de Moneda de
Sevilla, y es utilizado para certificar la autenticidad de los documentos
que salen de la misma. El sello es de uso exclusivo de la Real Fábrica de
Moneda de Sevilla, y no se utiliza en otros lugares ni para otros
propósitos.

cordadas a las

